

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 16 de enero de 2024



Ene 15, 2024

En parlamento abierto analizan iniciativa para expedir la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

Este lunes, en la Cámara de Diputados se llevó a cabo el parlamento abierto “Análisis de la iniciativa que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres”, con el objetivo de recibir opiniones y propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados, así como de la ciudadanía en general, para fortalecer la reforma presentada por el Ejecutivo Federal.

La presidenta de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, diputada Ana María Calderas Trejo (PAN), resaltó que el parlamento abierto es un ejercicio democrático y las y los diputados que integran esa instancia “prestaremos la debida atención a su voz, experiencia, necesidades e inquietudes, a fin de disponer de mayores y mejores elementos de juicio para dictaminar la iniciativa”.

Precisó que este parlamento marca una importante etapa y es un parteaguas en la forma en que “las y los diputados debemos cumplir con la responsabilidad constitucional e institucional de hacer y modificar leyes que benefician a la ciudadanía en general”.

La protección civil gestiona y coordina las acciones destinadas a proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes y calamidades públicas, por lo que “compartimos la preocupación para que salga pronto esta ley, pero bien hecha”, puntualizó.

DETERMINA LA CORTE QUE ES PROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTRA EL ACUERDO QUE DECLARA CUMPLIDA UNA RESOLUCIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTO DE UNA DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) estableció que, a través del recurso de inconformidad, puede impugnarse el acuerdo del Juzgado de Distrito que tenga por cumplida la resolución que consideró fundada la denuncia de incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad.

Será a través de dicho medio que La Corte podrá revisar si fue correcta la determinación del Juzgado de Distrito, en el sentido de que la autoridad respectiva cumplió con los lineamientos dados en dicha declaratoria.

Al resolver una contradicción de criterios suscitada entre las Salas de La Corte, el Pleno determinó que la circunstancia de que la autoridad deje sin efectos la resolución en donde aplicó la norma declarada inconstitucional es la manera en la que, por regla general, se cumple con la resolución dictada en la denuncia de incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad.

Sin embargo, pueden existir casos en los que podría ser insuficiente dejar sin efectos el acto denunciado, en virtud de que La Corte en la declaratoria general de inconstitucionalidad hubiera establecido alguna obligación de hacer y que implique seguir determinados lineamientos por parte de las autoridades, con la finalidad de que se supere eficazmente el problema de inconstitucionalidad generado por las normas declaradas inconstitucionales.

Contradicción de criterios 298/2023, suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, los recursos de inconformidad 8/2023 y 63/2022 y, por la otra, los recursos de inconformidad 2/2020 y 16/2021. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretaria: Érika Yazmín Zárate Villa.

CON MAYOR DEUDA PER CÁPITA

MUNICIPIOS DE SONORA, LOS MÁS ENDEUDADOS

Encabezan la lista Puerto Peñasco, Agua Prieta y Nogales

REDACCIÓN

Sonora es el primer estado que tiene el mayor número de municipios que concentran las deudas más altas per cápita, estos son: Puerto Peñasco, con una deuda que ronda los 3,787.7 pesos por habitante, Agua Prieta con 1,959.1 pesos, Nogales con 1,863.6 pesos, Guaymas con 1,796.1 pesos y Hermosillo con 1,707.2 pesos.

Derivado de que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas publicó un estudio sobre la deuda municipal al tercer trimestre del 2023, se identificó la situación que enfrenta cada ayuntamiento en materia de la deuda que

tiene y que le corresponde a cada habitante.

“El indicador se estima como el cociente entre la deuda municipal y el número de habitantes del municipio respectivo, e indica la deuda que le correspondería a cada habitante si la misma se repartiera equitativamente entre los mismos”, ahonda el documento.

La segunda entidad federativa cuyos Ayuntamientos también están en el top 10 de los más endeudados, son Quintana Roo, con Cozumel con 3,964.2 pesos por persona, que por cierto es el municipio con la deuda per cápita más alta de todo México.

En Quintana Roo tam-



De los 10 municipios que cuentan con las mayores deudas per cápita en el país, la mitad se concentra en Sonora.

bién está Solidaridad, con 2,197.2 pesos. Nuevo León es la tercera entidad federativa cuyos municipios también están en el grupo de los más endeudados vía per cápita, con San Nicolás de los Garza con 1,689.9 pesos y Monterrey con 1,373.9 pesos.

Menos endeudados

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, también se analizaron a los municipios con las deudas per cápita más bajas.

Los cinco municipios que presentaron las deudas per cápita más bajas son: To-

luca en el Estado de México, con una deuda per cápita de 255.7 pesos; Mazatlán en Sinaloa, con 253 pesos.

Nezahualcóyotl nuevamente en el Estado de México, con 220.4 pesos; Veracruz en Veracruz, con 217.7 pesos; y Morelia en Michoacán, con 134.2 pesos.

ESPECIAL/EXPRESO

DESPUÉS DE TRES MESES DE GUERRA

Israel anuncia el fin de la 'fase intensiva' en el norte de Gaza

Desde el inicio de la contienda han muerto más de 24 mil palestinos

EL UNIVERSAL
JERUSALÉN

Israel anunció el lunes que baja la intensidad de la guerra en el norte de la Franja de Gaza y que pronto lo hará también en Jan Yunis, en el sur, donde busca dar caza al liderazgo de Hamás en el enclave, con más de 24 mil muertos gazatíes desde el inicio de la contienda.

El ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, informó del fin de la "fase intensiva" de la guerra en el norte del enclave, "tras de-

rrotar a todos los batallones de Hamás en la zona", y adelantó que lo mismo ocurrirá pronto en el sur, en el área de Jan Yunis.

Gallant explicó que en Jan Yunis la estrategia se centra en dar caza al liderazgo de Hamás que se cree que se esconde en los túneles de esa ciudad: el jefe del grupo dentro del enclave, Yahya Sinwar, y al jefe de su ala militar, Mohamed Deif, considerados ambos los cerebros del brutal atentado en suelo israelí del 7 de octubre, que dejó más de mil 200 muertos y unos 250 secuestrados.

Las declaraciones del ministro coinciden con el anuncio del Ejército israelí sobre la retirada del terreno de una de las cuatro divisiones que operaban en la Franja, en concreto la 36ª División, que se

ocupó de los operativos en torno a la capital.

Esta división pasa ahora a un periodo de recuperación y entrenamiento, como parte de la estrategia israelí de una campaña a largo plazo contra Hamás, que vaticinan se podría prolongar todo 2024 y que también incluye reforzar tropas en Cisjordania, donde la violencia va en aumento, o en la frontera norte, con la milicia chií libanesa Hizbulá lanzando ataques a diario.

Ofensiva terrestre

Mientras se repliega del norte, el Ejército israelí expandió el lunes su ofensiva terrestre en el centro de la Franja hacia el área de Nuseirat, después de varias semanas con los combates estancados en el cercano

campo de refugiados de Maghazi, ampliando así su presencia en la gobernación central.

"Las fuerzas de la 646ª Brigada que opera en el campo de Nuseirat localizaron una instalación utilizada para fabricar granadas de mortero, una fábrica de cohetes, además de armas escondidas en el edificio de una organización humanitaria", aseguró un comunicado castrense.

Por su parte, las Brigadas al Qasam y las Al Quds, brazos armados de Hamás y la Yihad Islámica respectivamente, confirmaron enfrentamientos armados con las tropas israelíes en el centro de Gaza y también en Jan Yunis, principal ciudad del sur de la Franja donde los combates no dan tregua desde hace más de un mes.



Retrasan pago a trabajadores del Congreso de NL

David Casas | Corresponsal

La crisis política que vive Nuevo León con el conflicto entre diputados de oposición y el gobernador Samuel García, escaló a mayores al no llegar el salario de más de 300 empleados del Congreso, entre ellos el de los 42 legisladores.

Carlos de la Fuente, coordinador del grupo del Partido Acción Nacional (PAN) dijo que el pasado viernes 13, el dinero llegó muy tarde y no se alcanzó a correr la nómina. "Esperan que hoy (lunes) en el transcurso del día se esté haciendo el pago para todos los empleados". Ante la incertidumbre de la llegada del recurso del Ejecutivo, apenas hoy se corrió la nómina, agregó.

"Apenas el primer pago llegó, normalmente llega entre el día 11 y el día 13, pues el viernes fue 12, así que era el último día hábil, ya no sabíamos, como no había una certeza de que fuera a llegar el recurso, y la nómina normalmente se paga en el día 15, personal de honorarios la corrió al día de hoy", expuso el funcionario.

Los afectados fueron más de 300 empleados de confianza, quienes cobran bajo el esquema de asimilables, pues los trabajadores sindicalizados no tienen problema alguno. Normalmente el Estado hace la transferencia de los recursos días antes de la quincena, pero hasta el mediodía del lunes no había depositado.

Los trabajadores del Congreso dijeron que durante los últimos meses han sido constantes los atrasos en los depósitos, como sucedió la quincena antepasada cuando también la detuvieron como cinco días. En la primera quincena de noviembre del 2023, el Gobierno estatal incumplió con el pago de nómina a tiempo a personal Congreso, el Poder Judicial, la Fiscalía y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

EL gobierno estatal hasta el momento no ha emitido una postura al respecto.

Comercio bilateral Mexico-EU alcanzaría en los próximos años el trillón de dólares: Larry Rubin

Javier Divany | El Sol de México

Larry Rubin, presidente de American Society of México, aseguró que México podría alcanzar en los próximos dos o tres años comercio bilateral por un trillón de dólares, no importa con qué nuevo gobierno trabaje, pues los tres precandidatos son importantes para continuar con la buena relación comercial.

Así lo expresó durante la reunión al conversatorio con la precandidata Claudia Sheinbaum, que se realizó en la Hacienda de los Morales, en Polanco, a donde asistieron empresarios de México y Estados Unidos.

"Estamos hablando que en poco tiempo, que en dos a tres años, el comercio bilateral puede alcanzar el trillón de dólares, lo cual para nosotros es muy optimista, pero tenemos que trabajar de la mano de los actores políticos, no solamente a nivel federal, sino también estatal y local", dijo Larry Rubin.

Advirtió que es necesario lograr erradicar los principales problemas que nos aquejan, como puede ser la corrupción, el respeto al Estado de Derecho, el abrir oportunidades de trabajo y que verdaderamente los líderes políticos nos vean como propulsores y también como sus aliados y expandir el comercio que genera mayores fuentes de empleo, bien remuneradas en el país y sin duda mayores ingresos a la tesorería de la Federación.

Duplicaron fortuna los 5 más ricos; 5 mil millones, en pobreza

Erradicar la miseria requerirá más de 200 años: Oxfam

Ap y Redacción
16 de enero de 2024 07:08

Davos. El mundo podría tener a su primer billonario en dólares en menos de una década, pero para erradicar la pobreza se necesitarían más de 200 años, aseguró Oxfam International en su evaluación sobre la desigualdad mundial, publicada para coincidir con el Foro Económico Mundial de Davos.

Oxfam predice que tendremos un billonario en menos de una década, afirmó el director ejecutivo interino de Oxfam, Amitabh Behar, en referencia a alguien que tendría mil veces mil millones de dólares.

Esa persona acumularía uno de cada 630 dólares de riqueza en el mundo y tendría el mismo valor que la potencia petrolera Arabia Saudita; añadiendo que podría ser alguien que no está actualmente en las listas de las personas más ricas.

Actualmente la persona más adinerada del mundo es el magnate Elon Musk, con una fortuna personal de poco menos de 250 mil millones de dólares, según cifras de la revista *Forbes*.

La agrupación antipobreza estimó que la brecha social mundial se ha superampliado desde la epidemia del coronavirus, con el crecimiento de las fortunas y el empobrecimiento de 5 mil millones de personas.

Destacó que las fortunas de los cinco hombres más ricos del mundo –el director general de Tesla, Elon Musk; Bernard Arnault y su familia, de la compañía de lujos LVMH; el fundador de Amazon, Jeff Bezos; el fundador de Oracle, Larry Ellison, y el inversionista Warren Buffett– han aumentado sus riquezas 114 por ciento en términos reales desde 2020, cuando la pandemia estaba en su apogeo.

Los cinco hombres más ricos del mundo ganaron más de \$10 millones por hora entre 2020 y 2023, según un informe de Oxfam publicado en anticipación del Foro Económico Mundial que se realiza en Suiza. Infografía Graphic News

Los cinco mayores multimillonarios han duplicado sus fortunas, mientras casi 5 mil millones de personas se han vuelto más pobres, lamentó el ejecutivo.

Durante la pandemia, las crisis sacudieron la economía mundial, por lo que las grandes empresas de muchos sectores concentrados aumentaron los precios para incrementar sus márgenes, lo que impulsó la inflación a escala global, indicó, una afirmación que ha sido validada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo.

Además del aumento en el costo de vida, la concentración de poder de los monopolios ha reducido los salarios en términos reales.

Estamos presenciando el comienzo de una década de división, con miles de millones de personas soportando la pandemia, la inflación y la guerra, mientras las fortunas de los milmillonarios se disparan. Esta desigualdad no es accidental, los más ricos se aseguran de que las corporaciones generen más riqueza a expensas de todos los demás, explicó Behar.

ONU-DH llama a una efectiva implementación en México de la ley en materia de desaparición

Redacción
16 de enero de 2024 10:43

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) llamó a reforzar la institucionalidad encargada de la búsqueda y la investigación penal de las personas desaparecidas y a expedir y consolidar las herramientas, registros y bases de datos indispensables para una implementación efectiva de la ley general en materia de desaparición, asegurando en todo momento la participación de las víctimas.

En el marco del sexto aniversario de la entrada en vigor de esta norma, destacó que “sin una institucionalidad robusta, la carga continuará recayendo indebidamente en las familias y algunos de los avances podrían revertirse o colocarse en riesgo”.

En este sentido, en medio de los señalamientos contra la actualización del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con la que el gobierno federal reconoce a 92 mil personas en esta condición, la ONU-DH se pronunció por que todos los esfuerzos de este tipo “sean transparentes; cuenten con una metodología clara y del conocimiento público; se ajusten a la dispuesto en la Ley General y en los protocolos vigentes”,

Igualmente, que las actualizaciones se realicen con independencia, objetividad e imparcialidad; sean liderados por las autoridades especializadas en la materia; aseguren la fiabilidad, completitud, integridad y protección de la información recabada; alberguen información desagregada; eviten la revictimización, y garanticen la participación de las víctimas.

Subrayó que el Registro Nacional “debe ser una fuente de certeza, cohesión, colaboración e impulso para la búsqueda”.

En un comunicado, la ONU-DH también alentó a que se expidan el Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense, el Reglamento de la Ley General y el Reglamento de la Comisión Nacional de Búsqueda.

“Resulta también apremiante que se garantice el funcionamiento efectivo del Banco Nacional de Datos Forenses, del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas, y del Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas”, expuso.

Aseguró que la ausencia o la falta de operación íntegra de dichos instrumentos establecidos en la Ley General ha socavado la viabilidad de localizar a las personas desaparecidas y sancionar a los responsables del delito.

Contendrá diez propuestas el paquete de iniciativas de reforma que presentará AMLO

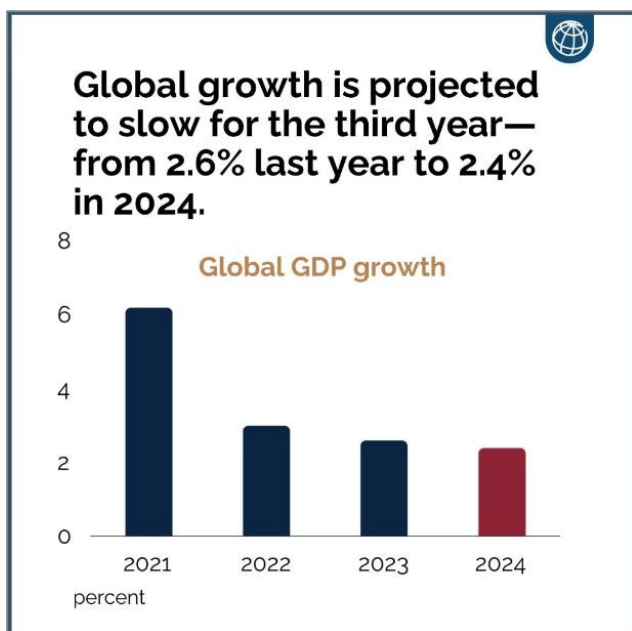
Alonso Urrutia y Emir Olivares
16 de enero de 2024 11:07

El paquete de iniciativas de reformas constitucionales que el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará el próximo 5 de febrero al Congreso de la Unión se conformará de diez propuestas. Durante su conferencia el mandatario destacó que en el caso de las modificaciones al Poder Judicial y de un nuevo planteamiento en materia de Austeridad Republicana buscan contar con un marco legal que permita realmente combatir la corrupción en el Poder Judicial y, por otro lado poner fin a los privilegios en esa instancia para que nadie gane más que el Presidente de la República.

Lamentó que su apuesta para una renovación desde su interior haya fracasado, refiriendo que incluso en reformas fundamentales para su gobierno, como el traslado de la Guardia Nacional al Ejército, algunos de los ministros que él propuso, votaron en contra, calificándolos de “traidorzuelos”.

Al insistir en la necesidad de la reforma, dijo que en el caso de estas modificaciones para evitar que la Guardia Nacional fracase como en su momento ocurrió con la Policía Federal, es que insistirá en esta nueva propuesta por la relevancia de estos casos y el día de mañana no se le reproche que pudiera caer en manos de alguien como Genaro Garcúa Luna. Comentó que en su momento, por única vez argumentó ante los ministros la razones de la importancia de preservarla en la Secretaría de la Defensa Nacional de manera infructuosa.

Por ello, dijo que la única forma de limpiar la corrupción es modificando la Constitución a fin de que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros porque es más difícil que el pueblo se elija. En la actualidad, dijo, estos son designados mediante esos acuerdos que luego se publican (en referencia al pacto del PRI Y el PAN en Coahuila para distribuir cargos locales). Muchas cosas se hubieran arreglado así, pero subrayó que no admite este tipo de arreglos cupulares.



Tendrá México desaceleración económica este año: ONU

Según la ONU, bajo un entorno lleno de riesgos y una constante incertidumbre, se estima que la economía del orbe haya tenido un crecimiento de 2.7 por ciento, pero este año se desacelerará para tener un avance de 2.4 por ciento.

La economía mexicana atravesará un proceso de desaceleración a lo largo de este año, a consecuencia de una menor actividad en Estados Unidos y la pérdida de dinamismo en la demanda agregada a nivel nacional, anticipó la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Al presentar un informe sobre la perspectiva económica mundial y las proyecciones para 2024, el departamento económico y de asuntos sociales de la ONU estimó que la economía mexicana habría tenido un crecimiento de 3.5 por ciento en 2023, pero para este año se estima que el PIB avanzará 2.3 por ciento.

Las perspectivas en México se mantienen estables, pero se prevé que el crecimiento se desacelere en 2024, debido a la desaceleración del crecimiento en Estados Unidos y a una demanda agregada más moderada, en particular la inversión, tras una sólida expansión en 2023, explicó el organismo.

En general, el informe destaca que en 2023 la economía global demostró mayor resiliencia de lo esperado, en un entorno marcado por el endurecimiento de las condiciones monetarias y de una constante incertidumbre por las políticas a escala mundial.

Al mismo tiempo, destacó, hubo múltiples perturbaciones derivadas de los conflictos y del cambio climático que causaron estragos en la vida y en los medios de subsistencia de millones de personas, poniendo aún más en riesgo los avances hacia el desarrollo sostenible.

Según la ONU, bajo un entorno lleno de riesgos y una constante incertidumbre, se estima que la economía del orbe haya tenido un crecimiento de 2.7 por ciento, pero este año se desacelerará para tener un avance de 2.4 por ciento. Para 2025 se estima que el PIB mundial aumentará 2.7 por ciento, aunque se mantiene por debajo de la tasa potencial que había antes de la pandemia, que era de 3 por ciento.



La SCJN batea amparos contra la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó atraer y resolver los amparos que han sido tramitados contra la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y algunos quejosos solicitaron a la Corte atraer los amparos que apenas se están tramitando y que fueron concentrados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en el juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región en la Ciudad de México.

De este modo, la Presidencia de la República buscaba que la Corte, en la que actualmente hay tres ministras afines al Ejecutivo federal, fuera quien dictara las sentencias de los amparos.

Sin embargo, este lunes la Corte notificó el desechamiento de las solicitudes debido a que el Máximo Tribunal no puede resolver este tipo de amparos.

“En los términos y por las razones indicadas en este proveído, no se está en el caso de continuar con el trámite de la presente solicitud en términos de lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Amparo”, señala el acuerdo.

“Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación carece de atribuciones para conocer de juicios de amparo indirecto en primera instancia”.

De acuerdo con la Ley de Amparo el Máximo Tribunal puede conocer de juicios de amparo directo en reasunción de competencia o en recurso de revisión.

Pero en el caso de amparos indirectos sólo puede hacerlo una vez que exista una sentencia definitiva dictada por un juzgado de Distrito y alguna de las partes tramite un recurso de revisión y el Tribunal Colegiado o alguno de los interesados solicite a la Corte ejercer su facultad de atracción.

En este caso, de los amparos indirectos contra la extinción de los fideicomisos del PJF, no existe ninguno en el que se haya dictado ya una sentencia definitiva pues el juzgado de Distrito que los concentra aún está reuniendo informes y pruebas.

Además, la emisión de las sentencias en estos amparos no se ha podido concretar debido a que la Presidencia de la República impugnó las suspensiones concedidas mismas que el pasado 6 de diciembre fueron confirmadas por la Segunda Sala de la Corte.



CIMACFoto: Hazel Zamora Mendieta

OCNF exige tercera Alerta de Violencia de Género en Veracruz

Escrito por Edith González Cruz 16 enero, 2024

Ciudad de México.-Por el creciente contexto de desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres en Veracruz y el retraso injustificado por parte de la Comisión Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) para emitir el informe de desaparición, el **Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)** exigió la declaratoria de la **tercera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**.

La primera AVGM se decretó en 2016 por violencia feminicida debido al incremento en este delito, la segunda AVGM fue en 2017 por agravio comparado porque el marco legal no le estaba otorgando a las mujeres el derecho al aborto legal por violación, ello pese a que el OCNF documentó más de 500 niñas víctimas de violación.

La tercera alerta se solicitó en el 2019 por el delito de desaparición de niñas y mujeres. A principios de ese año, el Observatorio, junto con el Frente Veracruzano por la Vida y los Derechos de las Mujeres, condenaron los 172 feminicidios de mujeres y niñas ocurridos el año anterior y solicitaron a las autoridades atender la violencia contra las mujeres; meses después, en mayo, organizaciones como el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli AC, y las antes mencionadas, solicitaron que

se ampliaran las medidas sobre desaparición a la alerta del 2016 y que se revisara el feminicidio en el contexto del crimen organizado que ya desde entonces se incrementaba, principalmente en casos de mujeres embarazadas a quienes les extraían el bebé y luego las asesinaban, de estos casos se llegaron a documentar seis, el último registrado en el 2021.

Desde el 2019 no ha pasado nada. La **Conavim, no solo se negó ampliar las medidas de protección, sino que no ha entregado el informe** de investigación sobre dicha solicitud, han pasado los años y ahora en tiempos electorales, las **organizaciones sociales temen** que no solo aumente la violencia contra las mujeres, sino que no existan las medidas necesarias para su protección.

De acuerdo con la información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, a la fecha hay un total de 4 mil 724 mujeres desaparecidas, sin precisar cuántas han sido localizadas y cuántas no. Los municipios con mayor número de casos son Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, Córdoba, Poza Rica y Orizaba.

Por ello, el Observatorio demandó la instalación o fortalecimiento de células de búsqueda municipales, el fortalecimiento de la unidad de análisis y contexto de delitos de género asociados a desapariciones, como feminicidio y trata.

Además, la actualización e implementación adecuada del Protocolo Alba y del Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, el fortalecimiento de acciones dirigidas a la población migrante, incluyendo medidas de difusión de servicios y refugios exclusivos para mujeres.

Trabajadoras del hogar tendrán acceso al Infonavit por primera vez en la historia

Por Blanca Juárez
Martes 16 de Enero de 2024

Gracias a una reforma a la legislación laboral, las personas dedicadas al trabajo del hogar que sean inscritas al IMSS, automáticamente serán registradas con una Subcuenta de Vivienda en el Infonavit, tal como el resto de los empleados del sector formal.

La seguridad social fue una gran victoria, pero faltaba una más: el **acceso a la vivienda**. Y lo consiguieron. Por primera vez, las leyes mexicanas reconocen el derecho de las trabajadoras del hogar a los beneficios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**).

A partir de este año, las empleadas del hogar que sean inscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) automáticamente estarán registradas en el Infonavit, gracias a una reforma al artículo 146 de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Dicho artículo señalaba que, “por lo que toca a los trabajadores domésticos”, los y las empleadoras no estaban obligadas a pagar las **aportaciones al Infonavit**.

Esta distinción era discriminatoria, según lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desde 2018. Por ello, en noviembre de 2023 el Congreso modificó el artículo y **suprimió esa parte excluyente**.

La primera reforma con la que el Congreso eliminó condiciones de **explotación laboral** en el trabajo del hogar remunerado fue en 2019. Hasta ese momento la ley daba lugar a que las empleadas trabajaran ¡12 horas al día.

Desde ese año, las trabajadoras del hogar gozan de derechos, como una jornada laboral de ocho horas diarias, vacaciones y aguinaldo, entre otras más, tal como la ley lo ordenaba para el resto de las personas trabajadoras.

Luego, en 2022, fue modificada la Ley del Seguro Social (LSS). Ahí se estableció la obligación de los empleadores de registrar a las trabajadoras en el IMSS. Pero esa reforma no contempló la posibilidad de inscripción al Infonavit.

